



ACTA ASAMBLEA GENERAL DE CÍRCULO DE MONTCADA I REIXAC

En Montcada i Reixac, a las 19:30 horas del día 23 de marzo de 2017, se reúnen en el domicilio social de la Entidad CIRCULO MONTCADA I REIXAC AGRUPACIÓN DE ELECTORES los miembros en Círculo de Montcada i Reixac que a continuación se relacionan, y deciden constituirse en Asamblea General, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Estatutos.

2.- Reunión Plataforma Antiincineración.

3.- Ruegos y preguntas.

4.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del Círculo de Montcada i Reixac, si procede.

Asistentes:

- J. J.
- I. R.
- O. H.
- M. R.
- M. S.
- M. M.
- X. C.
- M. B.
- J. D.
- J. T.
- A. F.
- J. G.



- J. O.
- L. I.
- J. A.
- A. Bu.
- J. M.
- A. M.

Se pasa a continuación a deliberar sobre los puntos del Orden del día:

1.- Estatutos.

M. S. hace un resumen del proceso a seguir, indicado por el abogado, para llevar a cabo la posible modificación. (Se adjunta escrito de M.S.):

En el mes de noviembre, mientras estamos realizando los trámites para presentar el allanamiento respecto a la denuncia el abogado que revisó nuestra documentación de la agrupación ya nos indicó que teníamos unos estatutos muy débiles y que dejaba muchas cuestiones resueltas vagamente. El abogado nos recomienda hacer una revisión de estatutos para mejorar los errores y defectos de los que ya tenemos.

Al informar a la asamblea de esta situación, la gente se muestra conforme en que cuando acabemos el proceso con el abogado, solicitemos o revisemos nuestros estatutos. Estas conversaciones con el abogado no se recogen en ningún acta, ya que consideramos que los comentarios de estrategia respecto a la demanda de la Sra. Ballesta deben quedar en las reuniones presenciales con los miembros y no por escrito.

El miércoles 18 de enero, el abogado Agustín Domenech viene a presentarse a la agrupación y a hablar del tema de estatutos. Se le entrega toda la documentación que tenemos anexa a los estatutos + código ético. Se leen estando una gran mayoría de miembros presentes y se van comentando las posibles modificaciones que habría que realizar en cada apartado. En esta reunión no se recoge acta.

Posteriormente, se explica para que conste en acta, que se ha decidido solicitar presupuesto para realizar una modificación de estatutos. Se deja constancia en ruegos y preguntas del acta de esa reunión, pero no se realiza votación.

En fecha marzo el abogado nos pasa las indicaciones para presentar y aprobar el borrador, previa valoración de todos los miembros y en una asamblea correctamente convocada en tiempo y forma. Hoy, previo a solicitar la asamblea de valoración de estatutos, ratificamos la decisión con una votación de los miembros.



M. B. comenta la posibilidad de coger los Estatutos de Podemos. M. S. comenta que no es posible debido a que hay fórmulas que recoge a nivel global de todo el Estado y que debe hacerse uno concreto a nivel municipal. J. M. Comenta que no debería haber distinción entre miembros y simpatizantes. X.C. Comenta que en las próximas reuniones se deberá trabajar con los borradores que se presenten y se harán las alegaciones oportunas. M. S. Comenta que el borrador que se está elaborando se están haciendo a partir de los documentos de Podemos y otros documentos.

J. D. comenta que la reunión que se habló a Mar que no se hizo esa reunión para hablar punto por punto que solo se hablaron algunas cosas y que no se modificó nada, que después se posó por Telegram y que solo él y Oliver han aportado modificaciones, que en la reunión que se convoque para el tema se debería de analizar punto por punto. Comenta que los Estatutos actuales tienen un punto que remite a los Estatutos de Podemos para los puntos que no estén y que espera que eso esté en los nuevos, desapareciendo la distinción entre miembros y simpatizantes., ya que contradicen a Podemos. También comenta que la Comisión de Garantías no tiene sentido en la Agrupación ya que nosotros no podemos ser parte.

X.C. comenta que la carta se entregará y que se entregará la propuesta a cada miembro y que todas podrán hacer las aportaciones que quieran, en un plazo establecido, y que después se realizará la votación. Comenta que la distinción entre miembros y simpatizantes se hizo para evitar que pudieran venir un grupo de personas, que pudieran ser de otro partido, a boicotear votaciones, como el propio J. M.

M. S. comenta que todas las Agrupaciones debe de tener unos mecanismos de sanción, y que es la Comisión de Garantías la que está para tratar las posibles denuncias que se puedan plantear, pero que debe ser la Asamblea la que dicte la posible sanción que pueda haber contra el/la denunciado. También respalda lo que dice X. C. sobre la distinción entre miembro y simpatizante.

J. M. comenta que no es legal ser juez y parte. Que la Comisión de Garantías de Podem es independiente y que el abogado se echó las manos a la cabeza cuando vio que la propia Asamblea podía expulsar a una persona.

O. H. Comenta que no le ve sentido a la figura de la Comisión de Garantías y que debería de ser todo más sencillo, por ejemplo, todo filtrado a través de la Secretaria de Organización y que debería seguirse el procedimiento marcado en los Estatutos.

Se vota la necesidad o no de modificar los Estatutos.

Abstención (2): M. B. y J. D.

A favor (7): M. M., J. J., A. M., O. H., M. S., I. R. y X. C.

Se aprueba modificar/revisar los Estatutos de la Agrupación, convocando reunión el jueves 6 de abril a las 19:00 h en primera convocatoria y, a las 20:00 h en segunda convocatoria.



2.- Reunión Plataforma Antiincineración.

O. H. Comenta que se ha puesto en contacto con la Plataforma para reunirse con ellos como Círculo, para apoyarles en las actividades y movilizaciones que lleven a cabo en contra de Lafarge este año. En principio, se queda en reunirnos con la Plataforma Antiincineración el miércoles que viene a las 19:30h.

J. J. Comenta que ya tienen planteadas actividades de protesta coincidiendo con el centenario de Lafarge.

M. R. comenta que paralizar la fábrica cortando el acceso de los materiales como protesta. X.C. comenta que pueden entrar las 24h del día y que cortar poco rato no serviría de mucho. También comenta que la gente se queja de los residuos que se queman allí y no solo del cemento.

M.M. comenta que es muy complicado cerrar Lafarge puesto que la ley está de su lado y que tienen mucho peso.

J. A. comenta de hacer pancartas informativas visibles para movilizar a la gente y utilizar los informes sanitarios. También comentan que tenemos un problema de concienciación en la ciudadanía y cuesta que la gente se mueva, que antiguamente la gente se encerraba en los espacios públicos y que así se conseguían muchas reivindicaciones.

3.- Ruegos y preguntas.

M. R. comenta que Ana Ballesta ha solicitado el cambio de correo electrónico para recibir las convocatorias y que la de esta reunión no la ha recibido y que excusa su ausencia por motivos personales.

O. H. agradece a los vecinos del Bosc d'en Vilaró que han participado en la mesa informativa que hayan colaborado repartiendo panfletos e informando sobre la manifestación del sábado #NadieSinDerechos.

J. A. pregunta si se denuncia a la Agrupación cómo se paga esa defensa por parte del abogado. Se contesta que si la Agrupación es denunciada se debe defender con el dinero de la Agrupación.

M. R. Plantea 8 preguntas a la Agrupación, que se las ha hecho A.B. (Se adjunta las preguntas enviadas por A.B.):

1. Votando a favor de la moción que presentan los vecinos del Bosc d'en Vilaró, cuando emitirá la agrupación un comunicado público de apoyo a la causa de los vecin@s?
2. Decreto de Alcaldía para comparecer en el recurso contencioso interpuesto por la empresa VALENTINE contra la resolución del Conseller de Territori i Sostenibilitat de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGM.



- a. Viendo la documentación se entiende que es posible interponer un recurso contra una resolución del Departament de Territori i Sostenibilitat que es el que se encarga del planeamiento y por tanto del PGM. Habría que estudiar siendo posible interponer una demanda, al menos unas alegaciones, unas solicitudes o plantearse una demanda por la vulneración del derecho a una vivienda digna de la que se ha pagado más de 3 millones de euros de impuesto al Ayto. Los vecinos tienen propuestas que se recogen en la Ley para regularizar la urbanización, pero éstas han de ser recogidas en el PGM que los ignora desde 1976.
3. Pliego de cláusulas para la contratación del servicio de mantenimiento de zonas verdes. No hay incluidas cláusulas sociales en la contratación del personal según la memoria de actuación. Es una propuesta recogida en el PAM (Plan de actuación municipal)
4. Adhesión al contrato de suministro de energía eléctrica con destino a las entidades locales de Catalunya adjudicado por el consorcio catalán (CCDL) para el desarrollo local a la empresa ENDESA
5.
 - a) ¿Por qué a ENDESA? ¿Empresa que trabaja en régimen oligopólico?
 - b) Por qué no fomentar los convenios con empresas de energía sostenible (renovables) como por ejemplo SOM ENERGÍA (ámbito nacional)
 - c) Proponer a instituciones supramunicipales el estudio de convenios con empresas alternativas. Suelen suponer un coste más elevado, pero es la inversión de hoy para un futuro bienestar.
 - d) ¿Duración del convenio?
6. Solicitud a la AMB de la modificación del PGM a petición de la empresa LIDL
7. 738.000 de facturas pendientes de pago del año 2016. ¿De qué período del 2016 son? Uno de los compromisos del equipo de gobierno era pagar las facturas en el año correspondiente.
8. Novedades del convenio colectivo y el acuerdo de condiciones de trabajo de los trabajadores y funcionarios del Ayto. de Montcada i Reixac, período 2016-2019

M. S. comenta que le ha mandado toda la información de las comisiones informativas y que ella le ha contestado que todo vaya por registro del Ayuntamiento.

O.H. comenta que no tiene sentido la actual situación con la señora A.B. y con Círculo, ya que no comprende que las diversas cuestiones que ha planteado las envíe directamente a vecinos antes que a su propio grupo municipal para trabajarlas conjuntamente. No entiende como la señora A.B. va por libre a la vez que quiere ser de Círculo y entrar al equipo de gobierno, si no respeta a la



Asamblea a la hora de tomar las decisiones. Vuelve a plantear la opción de sentarse a hablar en una reunión todas las partes, a pesar de que la señora A.B. ya lo rechazara en la anterior reunión.

J.M. comenta que como podemos ser de Podemos y que permitamos que un concejal esté a dedicación 0 y haya cedido las regidurías a otro partido. Apela al pensamiento de los miembros para que nos replanteemos la justificación y que S.M. debe presentar la baja para justificar su situación, para que no se pierdan las concejalías. Comenta que se le ha puesto una etiqueta a J. D. Para que no entre al Ayuntamiento. Dice que

S.M. dijo que se iba y que al final no se ha ido para que no entre J. D. Comenta que Podemos no ha actuado porque están hartos de Montcada. Por último, comenta que los dos regidores han cobrado por encima de los Estatutos de Podemos y que traerá los números. Comenta que S.M. Se ha subido la retención para que luego le devuelvan más dinero en la declaración de la renta.

J. A. comenta que la parte que le interesaba a los vecinos ya saben que les apoyemos y que nos lo agradece.

J. D. corrobora todo lo que ha dicho J.M. y que ha puesto una denuncia en Garantías, con otro compañero, contra los concejales de Círculo. También comenta que hay una conversación del día de la votación del Plan de Bases del Bosc d'en Vilaró, donde se demuestra que los concejales no hicieron caso a la Asamblea para que no votaran. Comenta que los números sobre los sueldos están bien hechos y corroborados. Por último, comenta que está a favor de la remunicipalización del agua y que le parece bien que Círculo esté moviendo el tema, dando a entender que no nos interesaba el tema.

X.C. contesta que la Agrupación es independiente de Podemos y que no tienen nada que decir con respecto a los números de los sueldos. Que en el acuerdo de investidura se pactó una rebajada de sueldos importantes. También añade que S.M. no ha cogido la baja para no ganar dinero del Ayuntamiento, dice que él se quería marchar, no como hizo A.B., pero que la Asamblea decidió que no se marchara por ahora. También añade que se ha optado por esta situación temporal debido a la situación de la Agrupación con la lista electoral y la composición actual en el plenario.

J. A. comenta que otra persona se marcharía y que dejaría que entrara otra persona, puesto que no entiende que vuelva a trabajar en su antiguo puesto. M.S. comenta que por recomendación médica está en la situación actual trabajando puntualmente desde su casa por un acuerdo con su anterior empresa.

M.S. comenta que Ana dijo en rueda de prensa no iba a volver a Círculo pero que ahora hace un voto unilateral al margen de la Asamblea y que hace lo que considera. Comenta que las regidurías no se han cedido a la alcaldesa y que todavía no se ha designado cómo va a quedar. Que las cargas de cuando falta un regidor, como cuando se fue Montse, se reparten entre los miembros del equipo de gobierno.



4.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria, para miembros, del Círculo de Montcada i Reixac, si procede.

Siendo las 21:30 h. y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, que una vez leída por todos los asistentes, es aprobada por unanimidad y firmada por todos ellos en prueba de conformidad.

